



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO N° 486-

CHIGUAYANTE, 14 MAR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; lo dispuesto en el artículo N° 70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Destínese al funcionario titular don Omar Ausfredo Spielmann Villa R.U.N. 8.648.845-0, Escalafón Auxiliar grado 15° de la E.M.S. a cumplir funciones en carácter permanente en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 13 de marzo de 2013.

2) Déjese sin efecto toda destinación anterior, debiendo el funcionario indicado, a contar del día 13 de marzo de 2013, depender de la Dirección de Administración y Finanzas para todos los efectos legales y administrativos.

3) Procédase a la notificación por el Departamento de Personal de la presente resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISÁNDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ELM/JWB/pir

Distribución:

- Administrador Municipal ✓
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA... 12³⁵
FIRMA: ... 13 MAR. 2013 ...